



Convocatoria

Licencia con Goce de Salario

Semestre 2027-1

Dirigido a Personal Académico **Indeterminado** de todos los campus de la Universidad de Sonora, interesado en solicitar **Licencia con goce de salario**, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo UNISON-STAU 2025-2027, bajo las siguientes **bases**:

Propósito:

El profesorado que sea beneficiario en el marco de la presente convocatoria, se compromete según sea el caso, a obtener el grado de Maestría o Doctorado, durante el período de licencia otorgado, que para efecto de la presente convocatoria es de inicio a fin del **Semestre 2027-1**.

Requisitos para participar:

1. Presentar oficio de solicitud ante la Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA), incluyendo en él, el Vo.Bo. de la Jefatura del Departamento de adscripción.
2. Presentar copia del Kárdex que acredite el 100% de los créditos del programa; si se trata de profesores que se encuentran becados, presentar una constancia oficial de que está inscrito y cursando los últimos créditos a cubrir en el presente ciclo escolar o el equivalente para los casos en que la tesis es parte de los créditos del propio programa.
3. Oficio institucional de registro del proyecto de investigación para titulación.
4. Carta del director(a) de tesis que haga constar lo siguiente:
 - a. Que el período de licencia es suficiente para concluir el escrito final de tesis y obtener, además, el grado académico respectivo, lo cual sustentará con un programa de actividades calendarizado (cronograma) en el que se indique la fecha probable de presentación del examen de grado.
 - b. Para los candidatos a obtener el grado de Maestría, el(la) Director(a) de Tesis deberá de avalar que el documento final presenta un avance de al menos el 80%.
 - c. Para los candidatos a obtener el grado de Doctorado, el(la) Director(a) de Tesis deberá avalar que sólo falta concluir el escrito final de tesis y su defensa, sin ningún otro requisito de titulación pendiente por tramitar.
5. Constancia oficial de la Coordinación del Programa de Posgrado en la que se indique que se han cubierto todos los requisitos para la titulación.

Generales:

- Fecha límite para la recepción de solicitudes: **16 de octubre de 2026**.
- La documentación deberá entregarse físicamente en la oficina de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, ubicada en el Edificio 7F, campus Hermosillo o en la oficina del STAU, en Niños Héroes 101, Colonia Centro, y además deberá enviarse digitalizada en formato PDF a los correos electrónicos apoyoadocentes@unison.mx y asuntosacademicos@staus.mx
- Notificación de dictamen de las solicitudes: **26 de octubre de 2026**.
- Formalización y comunicación de resultados a la Dirección de Recursos Humanos: **entre el 26 de octubre al 06 de noviembre de 2026**.

Atentamente

Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico

Hermosillo, Sonora, a 28 de septiembre de 2026.